

XXXII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

PESCA MAR-COSTA MASCULINO

2 y 3 de octubre de 2021

Playa de Mazagón (Huelva)

Andalucía



Andalucía

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES
DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 24/21

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXII Campeonato Andaluz Pesca Mar-Costa Masculino 2021** que tendrá lugar los próximos días **2 y 3 de octubre** en **La Playa de Mazagón – (Huelva)**. **Hospedaje en Hotel Carabela Santa María**, Av. Conquistadores, s/n 21130 Mazagón, (Huelva) tlf.: 959 376 936

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **70 € por persona, en habitación doble**. Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta de su **Delegación Territorial** correspondiente. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 23 de septiembre de 2021 (inclusive)**.

Cebo: Se proporcionará para cada deportista para las dos mangas, la cantidad de:

- 16 Cajas de Lombriz de Arena (Catalana)
- 2 Cajas de Lombriz Coreana

El importe para el cebo proporcionado será de **50 € para las 2 mangas**, que será abonado en la **reunión de deportistas**. El no abono de este importe en dicha reunión, será motivo de no participación en la prueba. Se ruega llevar el importe exacto del cebo.

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de 25 € por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 10 de septiembre de 2021



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganfornina Márquez

| | |
|---------------|-------------------------------------------|
| SALIDA | FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA |
| | Fecha 10 de septiembre 2021 |
| | Número 24/21 |

XXXII CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**

Playas de Mazagón (Huelva) 2 y 3 octubre de 2021

PROGRAMA

SABADO 2 DE OCTUBRE DE 2021

| | |
|-------------|-----------------------------------------------------------|
| 16,00 horas | Concentración en el Hotel |
| 17,00 horas | Sorteo de puestos 1ª y 2ª Manga. Protocolo COVID-19. |
| 18,00 horas | Entrada a los puestos de pesca. Reparto de bolsas picnic. |
| 19,00 horas | Comienzo de la Primera Manga |
| 22,00 horas | Fin de la Primera Manga. |
| 23,30 horas | Comienzo de la Segunda Manga |
| 02,30 horas | Fin de la Segunda Manga |
| 03,30 horas | Pesaje y Clasificación |

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

| | |
|-------------|---------------------------------------------|
| 10,00 horas | Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel |
| 10,30 horas | Entrega de Trofeos. |

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

XXXII CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

MASCULINO

Playas de Mazagón (Huelva) 2 y 3 de octubre de 2021

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXXII Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Huelva, bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreio de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de Mazagón (Huelva). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán a ser posibles 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se autorizará** entrar en el agua hasta el tobillo. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas (por pescador, siempre que el escenario lo permita)** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña, ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

Anzuelos. Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm., del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

El suministrado por la Organización, consistirá en; 1ª y 2ª Manga de 16 Cajas de Catalanas y 2 cajas de coreanas.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el ATLANTICO, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS.**



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

La no comparecencia a la entrega de trofeos, será motivo de descalificación, con apertura de expediente disciplinario.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES D. SALVADOR MORENO POMARES

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO D. MANUEL RIDAURA HERNANDEZ

(Delegado Territorial de Huelva)

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUECES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

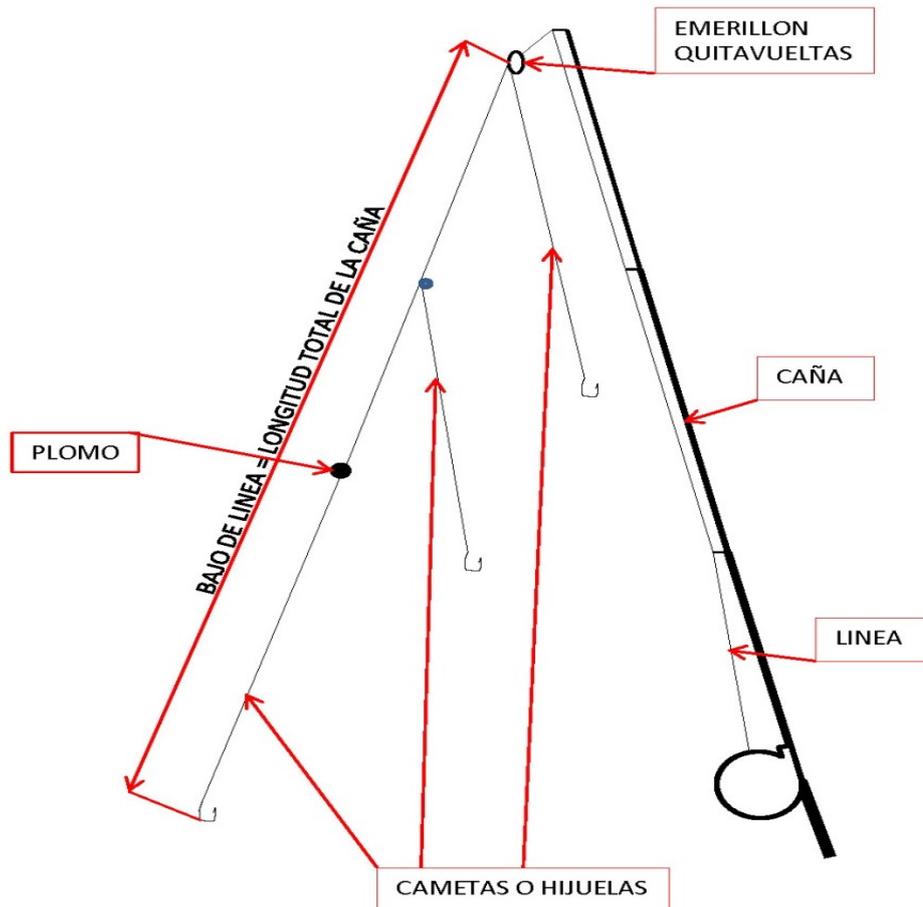
NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.

Andalucía

ANEXO I

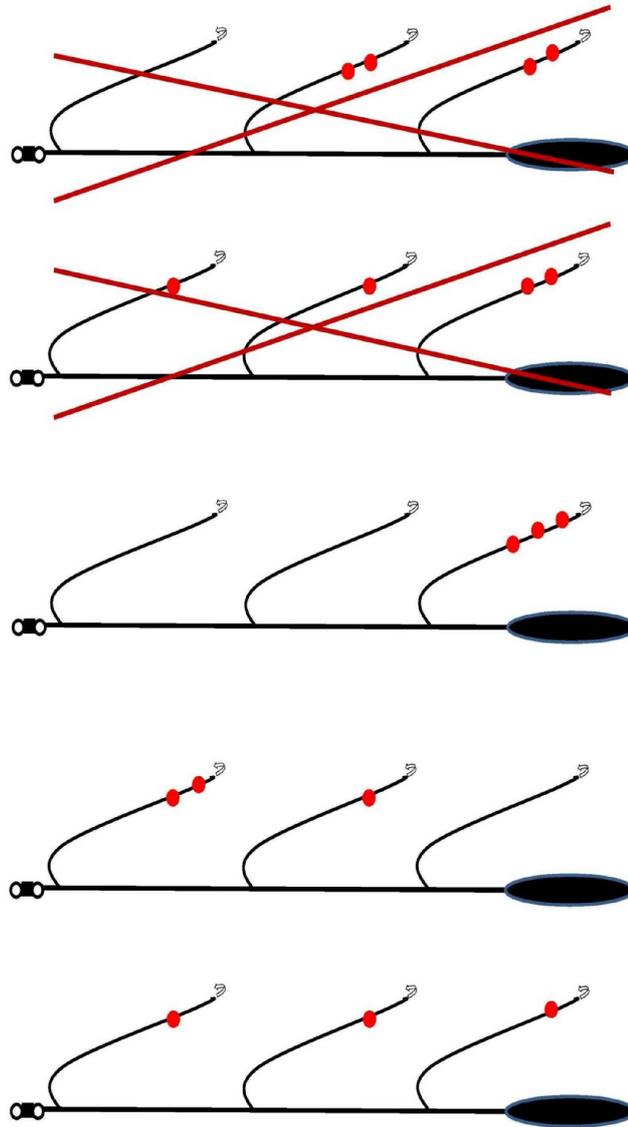


DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

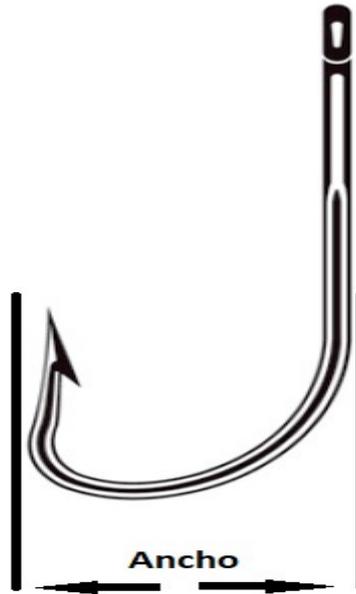
ANEXO II

REGLAMENTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

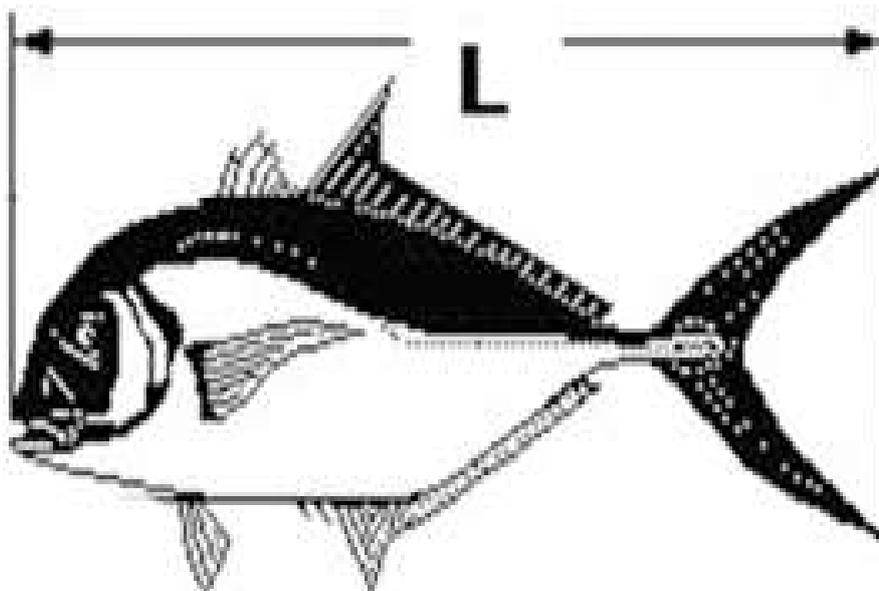
Se permite en los bajos de línea, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Con un máximo de 3 anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



ANEXO III



ANEXO IV





PARTICIPACIÓN POR PROVINCIAS:

Participación al Campeonato de Andalucía de Mar-Costa a celebrar los próximos días 2 y 3 de octubre de 2021.

Almería – 12

Cádiz – 5

Granada – 10

Huelva – 3

Málaga – 8

Sevilla - 9

PARTICIPACIÓN PREPAGO POR PROVINCIAS:

EL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN ES DE **120 €** CON HOTEL Y COMIDAS.

SIN HOTEL EL COSTE DE INSCRIPCIÓN ES DE **60 €**, SE INCLUYE EL PICNIC.

ALMERÍA - 2

CÁDIZ - 1

GRANADA - 1

HUELVA - 1

MÁLAGA - 1

SEVILLA - 1

Tal y como se acordó en Junta, si alguna provincia no utiliza el total de las plazas asignadas y a otra le falta, estas pueden ser aprovechadas hasta completad la participación prepago.

Se recuerde que la fecha tope de inscripción es el 23 de septiembre, inclusive los acompañantes, se ruega puntualidad por cuestiones del hotel.

Saludos

José Luís Ganfornina

ANEXO V FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/ país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

| | Preguntas | S I | N O |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| 1 | ¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad – COVID-19? | | |
| 2 | ¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19? | | |
| 3 | ¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19? | | |
| 4 | ¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19? | | |
| 5 | ¿Ha viajado con paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte? | | |
| 6 | ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19? | | |

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contacto si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: EL DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20_____